



## CRITERIOS PARA ADMISIBILIDAD DE ESTUDIOS Y/O PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

(Incluyendo rellenos sanitarios tipo A al D)

El promotor de las obras de competencia Estatal que estén sujetos al procedimiento de Evaluación en materia de impacto y/o riesgo ambiental de conformidad con fracción VIII del artículo 87 y 91 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, deberán apegarse al procedimiento de evaluación establecido por esta Secretaría, debiendo presentar para tal efecto los estudios requeridos, mismos que deberán cumplir con los requisitos siguientes, para estar en condiciones de iniciar el proceso de evaluación correspondiente, a fin de obtener la resolución en la materia que corresponda.

Una vez que se cumpla con dichos requisitos, esta Dependencia notificará oficialmente al interesado que el(los) estudio(s) de impacto y/o riesgo ambiental (Manifiesto de Impacto Ambiental u otro, según la modalidad) se considera(n) admitido(s) a trámite para su evaluación; sin embargo, no lo exime de la presentación de información adicional que en su caso pudiera requerírsele, como resultado del análisis del citado(s) estudio(s).

Es importante señalar que con estos requisitos se pretende facilitar el procedimiento de evaluación, por lo que su observancia permitirá agilizar la emisión de la resolución correspondiente.

### REQUISITOS GENERALES DE RECEPCIÓN

Los trámites ante esta Secretaría deberán ser presentados por el representante legal del Ayuntamiento, para la autorización en materia de impacto ambiental de infraestructura para el manejo y disposición de residuos sólidos, deberá cumplir con los requisitos que a continuación se mencionan, los cuales deben ser presentados en original y copia certificada, presentados en carpeta de pasta dura:

- I. La **solicitud** debe ser suscrita por el representante legal, Síndico y/o Presidente Municipal; acompañada del estudio que corresponda, debiendo presentarse directamente en la Subsecretaría de Medio Ambiente de esta Secretaría para su respectiva revisión.
- II. El documento deberá apegarse a lo establecido en el apartado de "Formalidades de Presentación" de estos mismos criterios.
- III. Se deberá presentar en forma previa a la realización de la obra o actividad motivo del trámite.
- IV. Acreditar la **personalidad jurídica** del representante legal del estudio, deberá presentar copia de la constancia de mayoría de votos y de la identificación oficial.
- V. Original (para cotejo) y copia del recibo de pago correspondiente por los servicios de evaluación del manifiesto presentado, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado. Lo anterior de acuerdo a lo que se establece en los artículos 4 y 5 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.



- VI.** La **información técnica** de los estudios de impacto correspondiente a la obra o actividad deberá cumplir con todos los puntos de la(s) guía(s) otorgada(s) por esta Secretaría, además de estar completa, tratada y sustentada en fuentes de información oficiales y técnicas.
- VII.** Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez (o Región Metropolitana del Estado), incluyendo los siguientes datos:
- Dirección y código postal.
  - Correo electrónico
  - Teléfono
- VIII.** La presentación de los estudios y/o proyecto deberá hacerse por escrito en el que se precisará el nombre del representante legal, domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la petición que se formula, el órgano administrativo al que se dirigen, lugar y fecha de su emisión y el listado de los documentos originales y/o copias certificadas que anexa. El oficio deberá estar firmado por el representante legal, con sello del ayuntamiento.
- IX.** Los **estudios presentados deberán presentarse en original** y copia debiendo estar firmados bajo protesta de decir verdad, por el representante legal del Ayuntamiento y el responsable de su elaboración; así mismo cada una de las hojas deberán estar debidamente rubricadas por los mismos.
- X.** En el apartado de anexos del estudio y/o proyecto se deberá presentar la siguiente documentación:
- a) Acreditar la **posesión legal** del predio donde se llevará a cabo el proyecto, a favor del Ayuntamiento, mediante el original del Instrumento Notarial correspondiente, el cual puede ser Escritura Pública de posesión del predio (Contrato de Compraventa, Contrato de Arrendamiento debidamente protocolizado ante notario público, o en su caso con la correspondiente certificación de firmas y/o Poder General para ejercer Actos de Dominio), o bien Certificado Parcelario, para el caso de proyectos ubicados en zona ejidal. (Original y copia certificada)
  - b) **Factibilidad de Uso y Destino del Suelo** vigente, emitida por el Ayuntamiento correspondiente. (Original y copia certificada).
  - c) En caso de que se intervengan **terrenos forestales**, Autorización de **Cambio de Uso del Suelo** emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Original y copia certificada de la autoridad que la emitió).
  - d) En caso de proyectos ubicados en zona ejidal, deberá presentar original del **Acta de Asamblea** donde se haga constar la aprobación del Núcleo Ejidal a favor del Ayuntamiento, para llevar a cabo la implementación del proyecto, en el que se



especifique la superficie a utilizar para tal fin; presentar el registro ante el Registro Agrario Nacional (RAN).

- e) En caso de que el proyecto contemple la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, deberá presentar el **proyecto ejecutivo** de la planta debidamente validado por el organismo municipal correspondiente, señalar su ubicación en el plano de conjunto e incluir los planos de diseño. Además de presentar el original del **Permiso de Descarga** de aguas residuales a bienes nacionales, otorgado por la Comisión Nacional del Agua.
- f) **Dictamen de Evaluación de Riesgos** del predio donde se desarrollará el proyecto, emitido por la Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. (Original y copia certificada por la autoridad que lo emitió).
- g) **Dictamen de CONAGUA** (Opinión Técnica por parte de la CONAGUA con relación a la ubicación del sitio seleccionado y el cumplimiento de los puntos 6.1.4 al 6.1.7 de la NOM-083-SEMARNAT-2003).
- h) **Dictamen de Riesgo Aviar** (en caso de no cumplir con el numeral 6.1.1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003).
- i) Oficio de revisión, **validación y viabilidad** del Proyecto emitido por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento correspondiente, en el cual se señale la infraestructura proyectada. (Original)
- j) **Anexo fotográfico** (*para más detalles ver características de los anexos*).
- k) Listados de flora y fauna del sitio, con nombre científico y nombre común, además de señalar si se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- l) Los estudios previos para la selección del sitio, (ejemplo.- Estudios de generación y caracterización de residuos, servicio de limpia pública, Mecánica de suelos, geofísico, geohidrológico, entre otros según la guía proporcionada).
- m) **Números generadores y Presupuesto total y por etapas**, firmados y sellados por el Director de obras públicas del Ayuntamiento.

## REQUISITOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- I. El Manifiesto de Impacto Ambiental deberá contener cuando menos una Metodología de Identificación de Impactos Ambientales acorde al tipo de proyecto (lineal y/o puntual).
- II. Anexo fotográfico donde se observen las condiciones actuales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto (*ver características de los anexos*).



## CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS ANEXOS

- I. **Anexo Fotográfico.-** *El objetivo del anexo fotográfico es que a través del mismo se permita visualizar las características y condiciones generales actuales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto, así como que se observen los aspectos más relevantes en el mismo.*

En el Anexo Fotográfico de los estudios de impacto deberá de considerar lo siguiente:

- Deberán mostrar claramente todas las colindancias del predio, la flora más relevante que pudiera existir en el mismo, los escurrimientos presentes, vialidades próximas y actividades realizadas en el entorno, así como una fotografía panorámica del predio, además, cada foto deberá incluir una breve descripción de la misma, señalándose en cada caso desde que punto fueron tomadas.
- Deberán ilustrar las variaciones con respecto a la topografía, así como mostrar la vegetación característica aledaña al mismo, haciendo especial énfasis en aquella vegetación que se encuentre bajo algún estatus, así como la que será afectada con la realización del proyecto; así mismo deberán mostrarse los escurrimientos y cuerpos de agua más importantes que atraviesen el trazo. De igual forma deberán incluirse fotos en las que se señalen los tramos en los cuales se esperan los impactos más relevantes debido al derribo de arbolado, cortes sobre terreno natural u obras de drenaje más importantes.

En todos los casos cada fotografía deberá incluir una breve descripción de la misma y señalar el punto de ubicación (Km).

- II. **Planos de la obra.-** todos los planos deberán presentarse doblados y dentro de micas tamaño carta, debidamente firmados por el responsable de su elaboración con número de cédula profesional; para la impresión de los planos evitar los colores claros (amarillo, cian, rojo), ya que estos no son visibles.
- III. **Números generadores y Presupuesto:** Total y por etapas, firmados y sellados por el Director de obras públicas del Ayuntamiento.

## FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los estudios deberán ser presentados en documento original impreso y en medio magnético, en **DOS** tantos.

Se entregaran con las siguientes características:

- Dos ejemplares en discos compactos y dos ejemplares impresos en carpetas de pasta dura. El documento debe incluir gráficas, tablas, figuras, croquis, ilustraciones, memoria fotográfica, resultados de los análisis y estudios específicos y de campo.
- En los anexos, los planos deberán presentarse en tamaño 60 x 90 cms, con logotipos, firmas de quien elabora y de las autoridades municipales, doblados y dentro de



protectores tamaño carta. Los archivos digitales de los planos se presentaran en el programa que los creo (ejemplo AUTOCAD) y en PDF.

- El documento completo deberá estar en archivos digitales en el (los) programa(s) que fueron creados (WORD, EXCELL u otro) y en PDF.
- Las fotografías que incluya el documento y la presentación deberán estar contenidas en una carpeta digital en los discos compactos.

La entrega de los documentos en su forma electrónica e impresa deberá realizarse tomando en cuenta el siguiente formato:

- La impresión de todo el documento se realizará en hojas tamaño carta a doble cara, excepto en casos de cuadros, figuras u otros que requieran un tamaño distinto.
- Tipo de letra utilizada en títulos y texto del documento: Arial tamaño 11. En el caso de títulos nivel 1, será en negrita y mayúscula la 1ª letra. En títulos nivel 2, sólo mayúscula la 1ª letra y utilizar numeración arábica al inicio del título, ejemplo: 1.1 texto del título.
- Si en el desarrollo de un capítulo, se requiere el uso de viñetas, utilizar sólo el siguiente tipo: • o en su caso -.
- La presentación de información en cuadros dentro del documento, deberán ser concretos para su mejor apreciación y el desglose se remitirá en anexos, indicando en la fuente del cuadro, el número de anexo. De tal manera que no abarquen una o varias hojas del documento.
- Todos los cuadros deberán estar numerados conforme al capítulo donde se encuentren y tener un título de lo que se presenta, además de resaltar en negrita hasta el número de cuadro. Además, el título tendrá que estar en la parte superior del cuadro. No deberá tener espacio dentro del cuadro. Ejemplo:

Cuadro 1.1 Generación per cápita de residuos sólidos por tipo de usuario (Kg./día)

Tipo de usuario	Generación per cápita de residuos
Vivienda estrato medio	0.75
Vivienda estrato residencial	1.01
INFONAVIT (vivienda)	0.80

- El tamaño de la letra contenida dentro del cuadro, su fuente y notas, será en 10.
- Toda nota al pie del documento, será en Arial tamaño 10 con una sangría especial francesa de 1.25 cm.
- El espacio entre párrafos será en anterior de 12 pts., y en inferior 0 pts, y se utilizará un interlineado sencillo.



- En las hojas de cálculo también se utilizará el tipo de letra Arial en tamaño 10. Reiterando que deberán tener las fórmulas utilizadas y desarrolladas para el cálculo de rentabilidad, números generadores y proyecciones.
- La introducción de figuras y fotos en el documento, deberán estar editadas para que no utilicen mucha memoria (kilo bytes) y sea accesible la lectura del archivo del documento entregado.
- Como en el caso de los cuadros, las figuras y fotos deberán tener un título, se numerarán conforme al capítulo donde se encuentren y se resaltará en negrita hasta el número de la figura o foto. Asimismo, el título se ubicará en la parte posterior de la figura y centrado.
- En todos los casos cada fotografía deberá incluir una breve descripción dentro del tema que corresponde y señalar el punto de ubicación.

**RUBROS POR SERVICIO DE EVALUACIÓN**

RUBRO	CONCEPTOS
101200002	EVALUACION DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD GENERAL

**Nota:**

- *Ningún servidor público o funcionario de esta Secretaria puede recomendar a través de si o de terceros a prestadores de servicios para elaborar estudios, manifiestos y/o proyectos, lo anterior, con fundamento en las fracciones XIII, XV y XVI del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.*

FT-DIA-RSU-CA\_R17\_CRITERIOS RS